

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., diez de marzo de dos mil veintiuno

En atención al poder allegado el 9 de febrero del año en curso, se reconoce personería para actuar al abogado *Luis Fernando Forero Gómez* como apoderado en sustitución de la parte demandante, para los efectos y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A. 2019-00348